



L.N. DANIEL CHÁVEZ RAMÍREZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

Quien suscribe **LIC. MARÍA TERESA ACUÑA REVELES**, en calidad de Secretaria General, del H. Ayuntamiento Constitucional de Huejúcar, Jalisco 2018-2021. Manifiesto, que ha solicitud de la información requerida bajo el número de Oficio: 541/2020.

Hago de su conocimiento la exposición de motivos a los reglamentos que se han aprobado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Huejúcar, Jal., correspondientes al periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del año 2018, del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 y del 01 de enero al 30 de noviembre año 2020.

| AÑO 2019 | |
|---|---|
| REGLAMENTO | EXPOSICIÓN DE MOTIVOS |
| Reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas, en el Municipio de Huejúcar, Jalisco. | Tiene por objeto regular la venta, el consumo y almacenaje de bebidas alcohólicas, mediante licencia o permiso provisional a los establecimientos o lugares que se dedican a dichas actividades. |
| Reglamento Interno del Rastro Municipal de Huejúcar, Jalisco. | Tiene como objetivo regular las actividades dentro del Rastro Municipal, así como a los empleados y trabajadores que laboran en el mismo. |
| Reglamento Municipal, en materia ambiental de Huejúcar, Jal. Por parte de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Norte del Estado de Jalisco (JINOR). | Tiene por objeto contribuir desde la esfera municipal a garantizar el derecho humano de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, así como, establecer las medidas necesarias en materia de protección al medio ambiente y al equilibrio ecológico. |
| Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Huejúcar. | El objeto del mismo es establecer los principios, criterios, objetivos y las |



Huejúcar Jalisco

GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS
H. Ayuntamiento 2018-2021

| | |
|---|--|
| | directrices de acción que, desde la perspectiva de género se utilicen para diseñar una política pública integral y coordinada en el Municipio de Huejúcar, Jalisco., para reconocer, proteger, promover y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. |
| Reglamento Municipal para la igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Huejúcar, Jalisco. | Tiene por objeto garantizar, promover, respetar y proteger el derecho humano a la igualdad entre mujeres y hombres y proponer los lineamientos y mecanismos institucionales que orienten al municipio de Huejúcar, Jalisco, hacia el cumplimiento de la igualdad sustantiva en los ámbitos público y privado. |
| Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Huejúcar, Jalisco. | Tiene como objetivo sentar las bases para hacer efectivo el derecho de las personas de ser el centro de las decisiones del Gobierno Municipal. |
| Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA). | Tiene por objeto regular las atribuciones del Sistema Municipal de Protección, a efecto de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes del Municipio de Huejúcar, Jalisco. |
| Reglamento de Prevención Social, de la Violencia y la Delincuencia para el Municipio de Huejúcar, Jalisco. | Tiene por objeto desarrollar las bases de coordinación en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. |
| AÑO 2020 | |
| Reglamento para Prevenir, Atender y Eliminar Toda Forma de Discriminación e Intolerancia en el Municipio de Huejúcar, Jalisco. | Tiene como objetivo establecer las bases, principios y criterios para el diseño de políticas públicas dirigidas a cumplir el derecho a la igualdad y la prevención, atención, sanción y eliminación de todas las formas de discriminación e intolerancia, así como los mecanismos para su instrumentación, medición y ejecución. |



Huejúcar Jalisco

GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS
11 Ayuntamiento 2018-2021

| | |
|---|--|
| <p>Modificación al Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Huejúcar Jalisco, así como también el Tabulador de Multas a las Faltas del Reglamento.</p> | <p>Tiene como objetivo procurar una convivencia armónica entre la autoridad municipal y la ciudadanía, estableciendo sanciones por las acciones u omisiones que alteren el orden público y la tranquilidad de la población en ganar.</p> |
| <p>Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Huejúcar Jalisco e instalación del comité.</p> | <p>Tiene por objetivo establecer y comunicar a los integrantes de la administración pública del Municipio de Huejúcar Jalisco los principios y valores en los que deberán basar su actuación y apegarse en forma estricta en el correcto desempeño de su cargo, actividades, responsabilidades y funciones como servidor público.</p> |
| <p>Reglamento Para el Uso de los Vehículos Oficiales Propiedad del Municipio de Huejúcar Jalisco.</p> | <p>Tiene como objetivo regular el uso, funcionamiento y mantenimiento de los vehículos oficiales que pertenecen al Municipio de Huejúcar, Jal.</p> |
| <p>Reglamento del Consejo de Honor y Justicia del Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Huejúcar, Jalisco.</p> | <p>Tiene por objeto regular la creación, estructura, organización, funcionamiento y atribuciones del Consejo de Honor y Justicia del Cuerpo de Seguridad Pública del Municipio de Huejúcar, Jalisco. Así como el establecer las bases para regular los procedimientos para la imposición de sanciones a los elementos operativos por los hechos demeritorios que se susciten en ejercicio y fuera del ejercicio de sus funciones y la entrega de reconocimientos, estímulos y condecoraciones.</p> |
| <p>Comisión del Servicio Profesional de Carrera y la Comisión de Honor y Justicia.</p> | <p>Tiene como objetivo Instruir a los servidores públicos que integran la corporación de seguridad pública municipal respecto de las obligaciones que les impone la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos la Ley</p> |



Huejúcar Jalisco

GOBIERNO DE TODOS Y PARA TODOS
H. Ayuntamiento 2018-2021

| | |
|--|--|
| | General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás ordenamientos establecidos |
| Reglamento de Vialidad y Transporte para el Municipio de Huejúcar, Jalisco. | Establece las normas a que deberá sujetarse el tránsito de peatones y vehículos en la vía pública del municipio de Huejúcar; así como las que regulan los actos, formas, requisitos y procedimientos para el servicio de transporte en el orden municipal de su competencia, conforme a la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco. |
| Reglamento de la Oficialía Mayor Administrativa del Municipio de Huejúcar, Jalisco. | Tiene como objetivo regular las actividades de los trabajadores en el ejercicio de su fundación específica en la Administración Pública Municipal, procurando fomentar las políticas necesarias para un desarrollo armónico y ordenado de las actividades propias de la Oficialía del H. Ayuntamiento. |
| Manual de Organización, Operación, Procedimientos y Servicios para el Municipio de Huejúcar, Jalisco. | Este plasma su compromiso para lograr una buena organización con la eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios públicos que se ofrecen a la población en general. |
| Código de Ética para los Servidores Públicos del Municipio de Huejúcar, Jalisco. | Tiene por objetivo establecer y comunicar a los integrantes de la administración pública del Municipio de Huejúcar Jalisco los principios y valores en los que deberán basar su actuación y apegarse en forma estricta en el correcto desempeño de su cargo, actividades, responsabilidades y funciones como servidor público. |
| Modelo de Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la investigación de Quejas y Denuncias. | tiene por objeto establecer directrices con perspectiva de igualdad de género que podrán adoptar los Organos Internos de Control de las |



instituciones estatales encargadas de la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como de la fiscalización y control de recursos públicos, que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en la investigación de quejas y denuncias y en los respectivos procedimientos de responsabilidad administrativa, con base en instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, así como en la observancia y aplicación de diversas normas de carácter administrativo aplicables en la materia.

Sin otro particular agradezco su amable atención, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración y le reitero mi compromiso para trabajar conjuntamente.

ATENTAMENTE

**"2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL"**

LIC. MARÍA TERESA ACUNA REVELLES
SECRETARIA GENERAL



C.C.P. Archivo

MTAR/Alag